

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000019

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ELASTO S.A.

Se comunica al público que ELASTO S.A. prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.000320 de 25 de enero de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica, entre otros, los siguientes artículos del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La Compañía tiene como objeto la fabricación de todo tipo de piezas de poliuretano y de plástico; de asientos para vehículos, muebles, partes y piezas de vehículos; de partes de piezas para la industria en general; la comercialización y distribución de lubricantes y productos relacionados..."

"ARTICULO CUARTO.- PLAZO DE DURACION: La Compañía tendrá un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente Estatuto debidamente aprobado..."

Quito, 25 de enero de 2011


Dr. Marcelo Teaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 45383
Tr. 01.1.10.001462

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.